



HISPANOTELS

Madrid, 23 de mayo de 2024

HISPANOTELS INVERSIONES SOCIMI S.A., (la “**Sociedad**” o “**HISPANOTELS**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 22 de mayo de 2024 la Sociedad ha celebrado en primera convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas con la concurrencia de los accionistas titulares de acciones representativas del 98,54% del total de las acciones en que se divide el capital social y se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. - Por unanimidad de los concurrentes presentes y representados se aprueban las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

Segundo. - Por unanimidad de los concurrentes presentes y representados se aprueba la propuesta formulada por el Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, siendo la misma la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	6.539.507,51
	6.539.507,51
<u>Aplicación</u>	
A Reserva legal	653.950,75
Dividendo a cuenta pagado	1.394.012,00
Dividendo complementario a pagar	4.491.544,76
	6.539.507,51

El dividendo complementario se repartirá de acuerdo con el siguiente calendario, cuantías y características.

Se efectuarán dos pagos, una parte íntegramente en efectivo y otra a elección del perceptor, en efectivo o en especie de acuerdo a los siguientes calendarios:

Calendario Efectivo:

Fecha de devengo (last trading day)	5 junio 2024
ExDate	6 junio 2024
Record-Date	7 junio 2024
Fecha de pago en efectivo	10 junio 2024
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,13397704 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,10852140 €

Calendario Dividendo elección; íntegramente en efectivo o íntegramente en especie:

Fecha de devengo (last trading day)	5 junio 2024
ExDate	6 junio 2024
Record-Date	7 junio 2024
Fecha de pago en efectivo	12 junio 2024
Fecha del pago en especie (mediante entrega de pagarés)	17 junio 2024
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,26795443 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,21704309 €

Los accionistas beneficiarios del pago del dividendo, en efectivo o en especie, (en adelante los “**Accionistas Legitimados**”) serán aquellos que tengan las acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas el día del record-date, (el día 7 de junio) de acuerdo con los calendarios propuestos.

En el caso del pago que se realizará a elección del accionista en efectivo o en especie, se realizará a través del procedimiento que se detalla a continuación:

Los accionistas que opten por el dividendo en especie recibirán con fecha 17 de junio de 2024 un pagaré con fecha de vencimiento el 10 de septiembre de 2024 por importe neto de 0,10852155 euros por acción y otro pagaré del mismo importe con fecha de vencimiento el 10 de diciembre de 2024 por importe neto de 0,10852155 euros por acción.

Los Accionistas Legitimados que no hayan optado por el dividendo en especie cobrarán 0,21704309 euros netos por acción en efectivo el 12 de junio de 2024.

Además, para acceder al pago parcialmente en especie los accionistas habrán de cumplir con las denominadas “**Reglas de Cobro en Especie**” que son las siguientes:

- La solicitud de pago de dividendo en especie deberá efectuarse por el Accionista Legitimado con anterioridad al día 1 de junio, mediante la entrega a la Sociedad, debidamente cumplimentado y firmado, del Formulario de Solicitud que se les facilitará al comienzo de la reunión de la Junta, y que también se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. (“**el Formulario**”).
- Mediante la firma del Formulario el accionista:
 - (i) renuncia a recibir el dividendo en efectivo o indica que quiere recibir en efectivo;
 - (ii) confirma que desea recibir dicho pago en forma de pagarés a la orden y con los vencimientos señalados;
 - (iii) facilita información sobre la entidad de custodia en la que están registradas sus acciones;
 - (iv) asume determinados compromisos de comunicación con su entidad de custodia al objeto de que la entidad participante de Iberclear que corresponda adopte las medidas y actuaciones oportunas para que las correspondientes acciones sean excluidas del pago en efectivo del dividendo, contactando a dichos efectos con la entidad de pago a cargo del pago del dividendo (esto es Banco Inversis, S.A.) (la “**Entidad de Pago**”); y
 - (v) reconoce que solo recibirá el pago del dividendo en especie si la correspondiente entidad participante concreta y acuerda con la Entidad de Pago las medidas y actuaciones necesarias para que el accionista no reciba el pago en efectivo.
- Por tanto, se procederá a pagar el dividendo mediante pagarés a aquellos accionistas que:
 - (i) estén legitimados para ello, teniendo sus acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas el día 7 de junio de 2024.
 - (ii) entreguen con anterioridad al día 1 de junio el Formulario debidamente cumplimentado y firmado, y
 - (iii) su correspondiente entidad participante acuerde y adopte con la Entidad de pago las medidas y actuaciones necesarias para que el accionista no reciba el pago en efectivo.
- Tras la entrega del formulario en el plazo establecido, el día 17 de junio de 2024 podrán retirar los Accionistas Legitimados los efectos del domicilio social de la entidad.”

Tercero. - Por unanimidad de los concurrentes presentes y representados se aprueba la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto. - Por unanimidad de los concurrentes presentes y representados se aprueba nombrar Auditores de la Sociedad por plazo de 3 años a la firma de auditoría BDO Auditores SLP con número de ROAC S1273, y domiciliada en la calle Génova nº 27 de Madrid.

Quinto. - Por unanimidad de los concurrentes presentes y representados se aprueba facultar al Consejo de Administración, para la ejecución de los anteriores acuerdos y para que comparezca ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso y si preciso fuere, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
HISPANOTELS INVERSIONES SOCIMI, S.A